



TRAMITADO

Fecha. 26 SEP 2017

Ordena pago de honorario al Receptor Judicial que se indica. Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA".

N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 26 SEP 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 507

VISTOS

: La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1886, de fecha 14 de septiembre de 2017, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** al Receptor Judicial de la ciudad de Rancagua, Luis Ernesto Garrido Arenas, la cantidad que se señala y que le corresponde percibir a título de honorario por concepto de las diligencias judiciales realizadas con ocasión de las expropiaciones de terrenos necesarios para la ejecución de la Obra: "CONCESION INTERNACIONAL RUTA 5 TRAMO : SANTIAGO - TALCA"; conforme a lo dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 1206/2015, 1215/2015, 1218/2015, 1260/2015, 1261/2015, 1329/2015, 113/2016, 159/2016, 160/2016, 163/2016, 173/2016, 188/2016, 189/2016, 190/2016, 192/2016, 268/2016, 952/2016, 1204/2016.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Luis Ernesto Garrido Arenas	Rancagua	1477	22-08-2017	1.227.766

2°.-El pago del monto aludido en el número anterior, y detallado a continuación, se hará al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.- (\$1.227.766.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 3604 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas



ARS.FSM.CC.RL
Proceso Fiscalía N° 11299467/